



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000309 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 07 SEP 2018

VISTO:

El Informe Nº 051-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGSLTO-OAAA, de fecha 16 de Agosto del 2018, Informe Nº 051-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP, de fecha 21 de Agosto del 2018, Informe Nº 529-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 28 de Agosto del 2018, proveído de fecha 03 de Setiembre del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R Nº 000095-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 22 de marzo del 2018, se FORMALIZO, que el área que fue demolida, la cual representa el 1.58 % del Total del Presupuesto de la Obra según el Expediente Técnico correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO DISTRITO CORRALES PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", en virtud Acta de Demolición en vía de regularización de fecha 19 de Octubre del 2017, se adjunta (Acta de Demolición), teniendo en cuenta que dicha obra fue ejecutada en el año 2013.

Que, mediante Informe Nº 051-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGSLTO-OAAA, de fecha 16 de Agosto del 2018, el Ingeniero ORLANDO ALEMAN ALEMAN, informa que de acuerdo al demolición de Infraestructura en mal estado, consiste en una área total de 904.05 m2 y que considera la demolición de aulas de material noble, así como prefabricadas de triplay y calamina, además un área de 1,558.66 m2 de pavimentos que abarcan a patios, veredas y losa deportiva existente, todo el desmorte producto de la demolición será evacuado de la I.E. en volquetes y eliminado en un lugar apropiado y destinado para tal fin, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO DISTRITO CORRALES PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 051-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP, de fecha 21 de Agosto del 2018, el CPC RAUL COVEÑAS PALOMINO, solicita se emita el acto resolutorio de modificación de la R.G.R Nº 000095-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 22 de marzo del 2018, que FORMALIZO dicha demolición, ya que la Ugel de Tumbes solicita que dicha demolición se describa en metrados (m2) y de acuerdo al Informe Técnico emitido por el Ingeniero ORLANDO ALEMAN ALEMAN, con la finalidad de levantar dichas observaciones y poder continuar con el trámite de transferencia física de dicha obra.

Que, mediante Informe Nº 529-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 28 de Agosto del 2018, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, solicita la Modificación de la R.G.R Nº 000095-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 22 de marzo del 2018, que FORMALIZO dicha demolición la cual representaba 1.58 % del total del presupuesto de la obra según el expediente técnico, donde se deberá indicar en metros cuadrados (m2) la demolición de acuerdo al informe técnico del Ingeniero ORLANDO ALEMAN ALEMAN, y así poder continuar con los trámites de transferencia, cuya obra se encuentra en buen estado y operativa.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000309 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 07 SEP 2018

Que, mediante proveído de fecha 03 de Setiembre del 2018, inserto al reverso del Informe Nº 529-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva Proyectar la Resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial Regional Nº 000095-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 22 de Marzo del 2018, ya que dicha resolución aprueba la FORMALIZACION, que el área que fue demolida, la cual representa el 1.58 % del Total del Presupuesto de la Obra según el Expediente Técnico correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO DISTRITO CORRALES PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial Regional Nº 000095-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 22 de Marzo del 2018, la cual FORMALIZO, que el área que fue demolida, la cual representa el 1.58 % del Total del Presupuesto de la Obra según el Expediente Técnico correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO DISTRITO CORRALES PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que de acuerdo al demolición de Infraestructura en mal estado, consiste en una área total de 904.05 m2 y que considera la demolición de aulas de material noble, así como prefabricadas de triplay y calamina, además un área de 1,558.66 m2 de pavimentos que abarcan a patios, veredas y losa deportiva existente.

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.
Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000309 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 07 SEP 2018

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, al **CONSORCIO SIETE DE ENERO**, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Rolando Palacios
INCEMUNDO CIVIL - CIP: 71461
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)

